

Dec. No. 288-08 que convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en legislatura extraordinaria, a partir del 29 de julio de 2008 y hasta el 15 de agosto del presente año, para conocer el proyecto de Ley de Presupuesto Complementario sometido por el Poder Ejecutivo.

EONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 288-08

CONSIDERANDO: Que a los fines de poner en ejecución algunas de las medidas anunciadas para enfrentar los riesgos derivados del alza en el precio del petróleo y la eventualidad de una crisis alimentaria, el Poder Ejecutivo ha elaborado un Proyecto de Ley de Presupuesto Complementario, para cumplirse en el resto del año en curso, el cual debe ser conocido a la mayor brevedad por el Congreso Nacional.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el Párrafo del Artículo 33 de la Constitución de la República, las Cámaras podrán reunirse extraordinariamente con convocatoria del Poder Ejecutivo.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se convoca al Senado de la República y a la Cámara de Diputados para que se reúnan en legislatura extraordinaria a partir del próximo 29 de julio del año 2008 y hasta el 15 de agosto del año 2008, a los fines de conocer el proyecto de Ley sobre Presupuesto Complementario sometido por el Poder Ejecutivo.

Artículo 2.- Envíese a los presidentes del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para su conocimiento y fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ